



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-032-2016

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES

OBJETO DEL PROCESO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCION CONDICIONAL POR FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR COLECTOR YEGUAS Y CAJONES MUNICIPIO DE CIRCASIA”

FECHA DE PUBLICACIÓN: DICIEMBRE 21 DE 2016.

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el 30 de agosto de 2016. En dicho periodo se presentaron varias observaciones las cuales en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, contradicción y debido proceso, Findeter en calidad de asistente técnico, procederá a dar respuesta a través del presente documento en los términos que se siguen a continuación:

Observación	Respuesta de la Entidad
<p>Interesado: MS CONSTRUCCIONES S.A.S</p> <p>Fecha: 23708/2016</p> <p>ASUNTO: OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Cordial Saludo,</p> <p>Muy comedidamente nos dirigimos a ustedes con el fin de presentar la siguiente observación:</p> <p>En el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, En el inciso b. reza: b. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud instalada sea igual o superior a DOS MIL (2.000) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 20” (500 mm).</p> <p>Respetuosamente se le solicita a la entidad que se modifique lo anterior por:</p> <p>Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud instalada sea igual o superior a MIL QUINIENTOS (1.500) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 20” (500 mm).</p>	<p>El objetivo de la entidad al establecer los requisitos mínimos de experiencia, obedece principalmente a garantizar el éxito del desarrollo del futuro contrato, dado que la entidad considera que las experiencias solicitadas se ajustan a los requerimientos de los proyectos a ejecutar, no considera prudente acreditar instalaciones de tuberías con una longitud inferior a la solicitada en los Términos de Referencia, lo anterior teniendo en cuenta que el alcance del proyecto el cual contempla la instalación de una importante cantidad de tubería en grandes diámetros siendo el requerimiento coherente y</p>

	<p>proporcional a la experiencia específica solicitada.</p> <p>Considerando lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la complejidad y responsabilidades que se generarán en el desarrollo de los proyectos la entidad considera que los requisitos mínimos de experiencia establecidos, se ajustan a los requerimientos del proyecto a ejecutar y constituyen una garantía para la contratante en el sentido de que el contratista garantice la experiencia que le permita ejecutar los contratos de manera, oportuna, de forma eficiente y con calidad</p>
--	---

Para constancia, se expide a los veintiún (21) días de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)